



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
**“ECP1968_3: Coordinar las operaciones de prevención, vigilancia,
detección y extinción de las unidades de intervención en incendios
forestales”**

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1968_3: Coordinar las operaciones de prevención, vigilancia, detección y extinción de las unidades de intervención en incendios forestales".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Coordinar las operaciones de vigilancia confirmando en su caso la existencia del incendio forestal a través de las fuentes de información, de la unidad de intervención y/o externas a la misma, para poner en marcha los procedimientos de actuación y respuesta establecidos por la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Planificar las operaciones de vigilancia en función de la casuística y del riesgo de incendio del área a vigilar y la ubicación o recorrido de los vigilantes de incendios forestales, así como los medios de transporte tales como aeronaves, vehículos todoterreno, motocicletas y/o caballos para detectar con la mayor rapidez el foco del incendio.	☐	☐	☐	☐
1.2: Confirmar las evidencias o la información recibida del inicio de incendio, contrastando la información con otras fuentes de comunicación y trasladar al Centro Responsable de tratamiento la emergencia para movilizar a la unidad asignada e informar a los demás medios de extinción de incendios forestales.	☐	☐	☐	☐
1.3: Determinar la ubicación de la posible zona donde se desarrolla el incendio con los recursos humanos y medios técnicos disponibles para estimar el tiempo de llegada y la cantidad y tipo de medios de extinción de incendios.	☐	☐	☐	☐
1.4: Organizar el desplazamiento de la unidad asignada y los recursos materiales, a la zona de intervención, tanto por tierra como por aire, en colaboración con la persona responsable de la movilización de medios aéreos para intervenir de forma rápida y segura en el menor tiempo posible.	☐	☐	☐	☐
1.5: Comunicar la confirmación de la existencia del incendio y la llegada de la unidad de intervención, a la persona responsable de la asistencia a la	☐	☐	☐	☐

1: Coordinar las operaciones de vigilancia confirmando en su caso la existencia del incendio forestal a través de las fuentes de información, de la unidad de intervención y/o externas a la misma, para poner en marcha los procedimientos de actuación y respuesta establecidos por la organización.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
contingencia, mediante los medios de comunicación disponibles para actuar de forma rápida y coordinada en las operaciones de extinción del mismo.				

2: Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en la extinción del incendio de forma segura y eficaz, atendiendo a instrucciones de la persona responsable de la contingencia, en función de la evaluación de sus características, de los bienes amenazados, y de los recursos humanos y medios técnicos disponibles para intervenir en la zona asignada.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Reconocer la zona de actuación "in situ" observando los bienes amenazados, modelos de combustible, condiciones meteorológicas y topográficas, entre otros, para analizar las características técnicas del incendio y su previsión de evolución.	☐	☐	☐	☐
2.2: Efectuar la evaluación de la situación con los índices de peligro, los datos obtenidos del reconocimiento del incendio, el terreno, las condiciones atmosféricas y su previsión, los estudios predictivos con simuladores de programas informáticos, entre otros, para predecir el comportamiento del mismo, el riesgo para elementos singulares amenazados, la seguridad de la unidad de intervención y valorar los recursos humanos y medios técnicos adecuados para el control del fuego.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comunicar la información obtenida en el reconocimiento del incendio y la evaluación de la situación, con los medios técnicos disponibles, al Centro de Coordinación responsable de la contingencia, para su análisis, valoración y toma de decisiones a adoptar en la resolución.	☐	☐	☐	☐
2.4: Establecer la planificación del ataque al incendio en función de los recursos humanos y materiales disponibles para conseguir el control del mismo o del sector asignado, aplicando los procedimientos de seguridad normalizados.	☐	☐	☐	☐

3: Coordinar las operaciones de la unidad de intervención en el control y/o extinción de la zona del incendio asignada, comunicando la situación a la persona responsable para desmovilizar recursos humanos y técnicos y/o cambiarlos de zona.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Organizar la asignación de funciones y equipos de acuerdo a los procedimientos establecidos, comunicando la misma de forma clara y entendible a los integrantes de la unidad de intervención para que el despliegue del personal y de los recursos materiales sea eficaz y seguro.	☐	☐	☐	☐
3.2: Supervisar la línea o perímetro de control del incendio, liquidando con los recursos humanos y materiales disponibles por la unidad de intervención, dando las instrucciones según la situación, para no ser rebasada por el incendio, declarando su estabilización, control o extinción.	☐	☐	☐	☐
3.3: Vigilar los focos activos y puntos calientes interiores al perímetro de control y suficientemente alejados del mismo, hasta su extinción para poder declarar el incendio extinguido.	☐	☐	☐	☐
3.4: Transmitir la información de la evolución del incendio y de las actuaciones de extinción, de forma continua al Puesto de Mando Avanzado o Centro de Coordinación, para la toma de decisiones en función de su situación.	☐	☐	☐	☐
3.5: Transmitir la desmovilización de la unidad de intervención en las actuaciones propias de la extinción, garantizando la permanencia en las actuaciones de vigilancia o ser relevados de sus funciones en el incendio, así como, recibir cualquier otra orden de actuación.	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar las operaciones de apertura, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, coordinando las actuaciones para asegurar un adecuado estado de uso en las operaciones de extinción contra incendios forestales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Supervisar las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, revisándolas "in situ" para determinar su estado de conservación u operatividad, informando de su estado a la persona responsable.	☐	☐	☐	☐
4.2: Planificar las operaciones de apertura, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras, mediante observación directa para determinar la posibilidad de realizarlas con medios propios o externos.	☐	☐	☐	☐

4: Supervisar las operaciones de apertura, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, coordinando las actuaciones para asegurar un adecuado estado de uso en las operaciones de extinción contra incendios forestales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3: Analizar las causas que reducen la operatividad de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, para establecer las medidas correctoras que minimicen sus efectos.	☐	☐	☐	☐
4.4: Determinar las necesidades de recursos humanos y materiales para la apertura y el mantenimiento de las infraestructuras, en función del trabajo a realizar.	☐	☐	☐	☐
4.5: Supervisar los trabajos, teniendo en cuenta criterios de calidad, técnicos, medioambientales y de prevención de riesgos laborales para que cumplan con los requisitos establecidos por los procedimientos y metodología técnica en materia de diseño de áreas cortafuegos, puntos de agua, pistas forestales o zonas de gestión del combustible, entre otros, así como la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐

5: Coordinar las actividades de información y divulgación sobre medidas de prevención de incendios forestales para sensibilizar y concienciar a la población sobre sus consecuencias, según causalidades de incendios y grupos poblacionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Desarrollar las actividades de información y divulgación relativas a la prevención de incendios, utilizando medios de comunicación audiovisuales, tecnológicos, tableros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, para garantizar la recepción y comprensión del mensaje a la ciudadanía.	☐	☐	☐	☐
5.2: Impartir las charlas informativas, utilizando medios audiovisuales para facilitar su comprensión e interpretación por parte de la ciudadanía.	☐	☐	☐	☐
5.3: Definir las campañas, de ámbito local y de efecto disuasorio sobre el uso del fuego, enfocadas en los colectivos ciudadanos que utilizan el mismo en actividades de tipo ganadero, agrícola, cinegética y de ocio, entre otras, para concienciar a los mismos de los riesgos de incendio y posibles prohibiciones de uso, según la época y lugar.	☐	☐	☐	☐

6: Organizar las actividades de logística en las operaciones de incendios forestales aportando equipos, productos y personal para dar cobertura a las unidades de intervención.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Gestionar la petición de equipos y medios para las actividades de logística, así como, la reparación de los equipos averiados, a través de un informe detallado sobre las causas de la avería y/o las necesidades del material, para dotar a las unidades de intervención de los medios adecuados para una respuesta eficaz.	☐	☐	☐	☐
6.2: Determinar el alojamiento, y avituallamiento en la intervención en función de los procedimientos, normativa aplicable, turnos de trabajo y personas, para facilitar sus necesidades de descanso y alimenticias.	☐	☐	☐	☐
6.3: Determinar el lugar de alojamiento y/o avituallamiento en la zona de la contingencia, para dotar servicios en condiciones de seguridad y comodidad durante el periodo de descanso.	☐	☐	☐	☐
6.4: Organizar la distribución del avituallamiento a las zonas de la intervención de la contingencia de acuerdo a los procedimientos establecidos (transporte por medios terrestres, aéreos, entre otros), para que el personal lo reciba.	☐	☐	☐	☐
6.5: Organizar el repostaje de combustible a vehículos, helicópteros y equipos auxiliares, en función de las posibilidades de acceso a la zona, y del lugar donde se desarrolla la contingencia, bien sea en surtidores o mediante nodrizas para evitar que se queden inoperativos.	☐	☐	☐	☐
6.6: Organizar el puesto de mando avanzado, los centros de recepción de medios y zonas de espera, se organizan de acuerdo a las necesidades de soporte de mando, gestión y tecnológico de la emergencia, ubicándolos en un lugar seguro y próximo a la zona de intervención, dotándolos de los recursos para facilitar las actividades de organización de la contingencia.	☐	☐	☐	☐

7: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, según lo establecido en la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, el plan de prevención y la evaluación de riesgos, para fomentar y promover la acción preventiva integrada y los	☐	☐	☐	☐

7: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
comportamientos seguros, realizando listados de chequeo y encuestas sobre dichas acciones a los intervinientes de las operaciones de vigilancia, operaciones de extinción de incendios forestales, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, información y divulgación de medidas de prevención y actividades de logística.				
7.2: Comprobar la idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas a la seguridad, en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, en función de la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas.	☐	☐	☐	☐
7.3: Efectuar las evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos en las operaciones de vigilancia, extinción de incendios forestales, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, información y divulgación de medidas de prevención y actividades de logística mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiere procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que los eliminen o minimicen.	☐	☐	☐	☐
7.4: Efectuar las operaciones de evaluación y control de los riesgos generales y específicos del ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales, colaborando con el equipo responsable de prevención de riesgos laborales, realizando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.	☐	☐	☐	☐
7.5: Aplicar las acciones de colaboración externas incorporadas en los protocolos y procedimientos de emergencia, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, actuando en caso de contingencia y primeros auxilios en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.	☐	☐	☐	☐
7.6: Canalizar la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, e incidentes, gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en las operaciones de vigilancia, de extinción de incendios forestales, mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de prevención y extinción de incendios, información y divulgación de medidas de prevención y actividades de logística.	☐	☐	☐	☐